



ESTADO SANITARIO DE LOS CULTIVOS

Servicio de Sanidad Vegetal

Periodo del 5 al 12 de diciembre de 2006

HORTALIZAS

Plagas.- La bajada de las temperaturas está favoreciendo la reducción en la presión de la mayoría de plagas que pueden afectar a los cultivos hortícolas, especialmente de orugas de lepidópteros.

La presencia de pulgones, como *Aphis fabae*, *Myzus* y *Brevicoryne*, tienden a disminuir, siendo difícil que aparezcan nuevos focos, salvo que se produjeran unas condiciones de temperaturas anormalmente elevadas. Sin embargo, se han detectado ya los primeros focos de *Nasonovia* en lechuga que, si bien van a estar bastante estabilizados durante las próximas semanas, deben vigilarse para intervenir en los casos que fuera necesario, en las variedades que no tienen resistencia.

Enfermedades fúngicas.- Aunque ha mejorado algo la situación de los cultivos hortícolas en relación a los problemas de hongos detectados en semanas anteriores, el riesgo de algunos de ellos persiste, incluso podría aumentar si se produjeran nuevas precipitaciones. Mildiu en brócoli y en lechuga, así como *Botrytis* y *Sclerotinia* en diversos cultivos, pueden ser los problemas más generalizados.

En el caso de tomate, junto a *Botrytis* y *Alternaria*, todavía sin excesivos problemas, persisten las infecciones de oidio en muchas plantaciones.

FRUTALES

Aceites minerales y tratamientos de invierno en frutales.- Los aceites minerales actúan contra las formas invernantes de las plagas de forma física, por asfixia, por lo que resulta imprescindible que el tratamiento alcance los individuos a matar. En el mercado están disponibles dos tipos de aceites, los de invierno y los de verano, denominados así por sus características físicas, aspecto que se define por su **residuo insulfonable**.

El **residuo insulfonable** determina la cantidad de hidrocarburos saturados que contiene el producto, que en todos los casos, como mínimo, deberá ser del 70 %. Con esta cifra, el aceite es muy eficaz contra las plagas pero tiene un elevado riesgo de fitotoxicidad sobre los cultivos, mientras que según aumenta esta cifra, va perdiendo eficacia contra las plagas y disminuye su fitotoxicidad. Así, aceites con más de un 90 % de **residuo insulfonable**, tienen muy poco riesgo de fitotoxicidad pero su eficacia baja bastante y precisan ser mezclados con un insecticida para conseguir una eficacia adecuada contra la plaga que se aplican.

Los tratamientos de invierno, al realizarse sobre el cultivo cuando este no tiene hojas, no presentan tantos riesgos de fitotoxicidad, por lo que permiten el uso de aceites minerales de invierno, con el **residuo insulfonable** más bajo (entre el 70 y el 90 %), mientras que los de verano, que también pueden ser utilizados, apenas tienen riesgo de fitotoxicidad ya que su **residuo insulfonable** es siempre superior al 90 %, aunque su eficacia es más baja y precisan ser mezclados con un insecticida.

La adquisición de aceites minerales y de cualquier otro producto fitosanitario que se vaya a utilizar en los tratamientos, deberá realizarse en establecimientos autorizados y debidamente acreditados, evitando la adquisición a personas o locales que no cumplan tales condiciones. Los productos adquiridos deberán estar contenidos en sus envases originales, correctamente precintados, disponiendo de la correspondiente etiqueta en la que deberá figurar toda la información relativa a la materia activa, concentración, dosis, usos autorizados, medidas de prevención de riesgos para los usuarios, la fauna útil y el medio ambiente, pictogramas, etc.

Hay que evitar la adquisición y uso de productos de los que no se tenga la certeza de su autorización de uso y la garantía suficiente de la composición, procedencia y demás aspectos legales. La utilización de productos no autorizados en el cultivo supone una infracción grave que puede ser sancionado por la autoridad competente.

Tratamiento de invierno.- En las variedades extratempranas de melocotoneros, nectarinos y albaricoqueros, dado que su floración se puede presentar a primeros del mes próximo, será conveniente ir realizando los tratamientos de invierno. Estos tratamientos se realizan para eliminar formas invernantes de plagas como huevos de pulgones, araña roja, cochinillas como piojo de San José y parlatoria, larvas invernantes de orugas y enfermedades causadas por hongos tales como oidio.

Por lo tanto, es recomendable realizar este tratamiento si la incidencia de algunas de estas plagas o enfermedades ha sido elevada durante la campaña pasada. Para ello, aconsejamos elegir de entre las siguientes materias activas, teniendo en cuenta los parásitos a combatir y su eficacia sobre los mismos:

Plaga	Polisulfuro de Calcio	Aceite de verano	Aceite de invierno
Piojo S. José	XX	XX	XXX
Araña roja	X	XX	XXX
Pulgones	X	X	XX
Oidio	XX	--	--

Eficacia: -- Nula; **X** Baja; **XX** Buena; **XXX** Muy buena.

Los aceites de invierno y los de verano se podrán utilizar mezclados con los fosforados autorizados en cada cultivo.

Los tratamientos de invierno deberán retrasarse lo máximo posible, pero no sobrepasando los "estados fenológicos" y dosis que se indican en las etiquetas.

En los frutales de hueso sería conveniente añadir al tratamiento **Oxicloruro de cobre del 50%** a la dosis de 0,5%, sobre todo en aquellas plantaciones donde no se

realizó el tratamiento a caída de hoja. (NO MEZCLAR CON POLISULFURO, ya que presenta problemas de incompatibilidad y fitotoxicidad).

RECOMENDACIONES PARA REALIZAR LOS TRATAMIENTOS DE INVIERNO.

En el tratamiento de invierno deberán tenerse en cuenta las siguientes recomendaciones, con el fin de conseguir la máxima eficacia con el menor riesgo, tanto para el cultivo como para el aplicador:

- Mojar muy bien todo el árbol, utilizando equipos con la suficiente presión que permita alcanzar las partes más altas.
- No tratar en días de lluvia, ni con temperaturas inferiores a 5° C.
- Elegir los productos en función de los parásitos a combatir.
- Respetar las recomendaciones dadas en las etiquetas de los productos, tanto en las dosis a utilizar como en los "estados fenológicos", a fin de evitar posibles fitotoxicidades.
- Evitar derivas que puedan afectar a cultivos colindantes.
- El Polisulfuro debe utilizarse solo, sin mezcla con aceites, y deberán transcurrir como mínimo 20 días entre su tratamiento y la aplicación de aceites.

VID

Labores de poda.- Continúan las labores de poda en todas las zonas, tanto de uva de mesa como de viñedo. Recordamos la importancia de la destrucción de la madera fuera de la parcela, preferentemente por el fuego, para evitar la proliferación de parásitos que puedan afectar al cultivo en el siguiente ciclo.

Tratamientos de invierno.- En las plantaciones de uva de mesa cultivada bajo plástico, y una vez que los cerramientos se activan para conseguir un aumento de temperatura en el ambiente, y especialmente, en el suelo, para que el cultivo entre de nuevo en actividad, hay que tener en cuenta que también las plagas y enfermedades se ven activadas por este mecanismo, por lo que los tratamientos de invierno que se prevean hacer en el cultivo, deberán adelantarse respecto de las fechas habituales para cultivo en la calle.

Así, los tratamientos funguicidas contra enfermedades o los insecticidas contra plagas como melazo, araña roja, etc., deberían realizarse siempre antes de que comience la brotación de las yemas, para evitar posibles quemaduras en estas o alteración de su desarrollo. Es conveniente mojar abundantemente la parra, pulverizando a baja presión y procurando mojar todas las caras de la madera.

Si el problema tratado es melazo, sería conveniente y recomendable el descortezar previamente las parras, al menos las que muestren síntomas más evidentes de la plaga, ya que así se consigue una mejor acción de los insecticidas. También, en este caso, es recomendable dejar chorrear abundantemente el caldo para que se empape la zona baja del tronco, incluso los primeros centímetros que están enterrados, ya que allí se localizan importantes colonias de la plaga.

La utilización de aceite mineral en mezcla con los insecticidas que sean recomendables, mejora la adherencia de estos y por tanto la acción que pueden tener sobre los parásitos. Las dosis de aplicación del aceite no deben superar los 2 litros por 100 litros de caldo, siendo la dosis recomendable entre 1 y 1,5 litros por 100 litros de caldo. Dado que la mayor parte de los problemas a combatir se ubican bajo las cortezas, en la madera de más de un año, es esa zona la que debemos asegurarnos de que queda completamente impregnada del caldo.

Castañeta.- Continúa el vuelo de adultos de la plaga y las puestas se han generalizado en las parcelas donde está presente la plaga. Es previsible que en pocos días finalice el vuelo de adultos. La eclosión de huevos se demorará todavía un mes aproximadamente, dependiendo de las condiciones de temperatura ambiente. Mientras tanto, una buena labor contra la plaga puede ser el descortezado de parras, ya que de esa manera vamos a eliminar gran parte de los huevos de forma directa y el resto, al quedar desprotegidos, serán depredados y destruidos por insectos, arañas, aves, etc.

Las cortezas eliminadas de las parras, deberán ser quemadas rápidamente para evitar que en la zona donde se depositen permitan la evolución de los huevos y la aparición de larvas.

CITRICOS

Cochinillas.- Recordamos una vez más a los agricultores de cítricos, que es necesario evaluar la incidencia de los problemas causados por cochinillas en los frutos, en el momento de la cosecha, controlando el porcentaje de frutos que presentan daños de estas, con el fin de determinar la importancia del problema, y sobre todo, decidir si es necesario o no efectuar tratamientos contra las mismas en un futuro.

Por lo general, porcentajes inferiores al 2 % de frutos atacados, no representan problemas graves y por tanto, no deben de ser realizados tratamientos específicos contra ellas, ya que tal nivel de población puede ser controlado generalmente por los parásitos y depredadores naturales del cultivo (siempre que no se hagan tratamientos irracionales contra otras plagas que alteren la fauna útil).

Cuando los niveles de frutos atacados superan el 2 %, hay que plantearse una estrategia a seguir para el control de la plaga, que puede pasar por un tratamiento de invierno en algunos casos, y en todos, por un tratamiento en primavera, coincidente con el desarrollo de la primera generación de la plaga, es decir, cuando comienzan a emerger las larvas de las hembras invernantes, que por lo general suele suceder entre finales de abril y finales de junio, dependiendo de qué cochinilla se trate.

Otras alternativas pasan por la realización de tratamientos de invierno, preferentemente después de haber realizado una labor de poda que deje el árbol abierto y que permita la entrada de caldo y ventilación sin problemas en todas las zonas interiores de este. Para determinadas cochinillas que suelen pasar el invierno en la madera, esta labor resulta imprescindible, así como asegurar que durante el tratamiento se moja adecuadamente toda la madera.

Mosca de la fruta.- Han descendido de forma importante las poblaciones de adultos de mosca de la fruta, tal y como se preveía, como consecuencia de las bajas temperaturas que se están produciendo en las últimas fechas. En zonas muy abrigadas y cálidas, todavía pueden darse algunas capturas, aunque la incidencia sobre el cultivo será muy baja ya.

La Alberca, 12 de diciembre de 2006